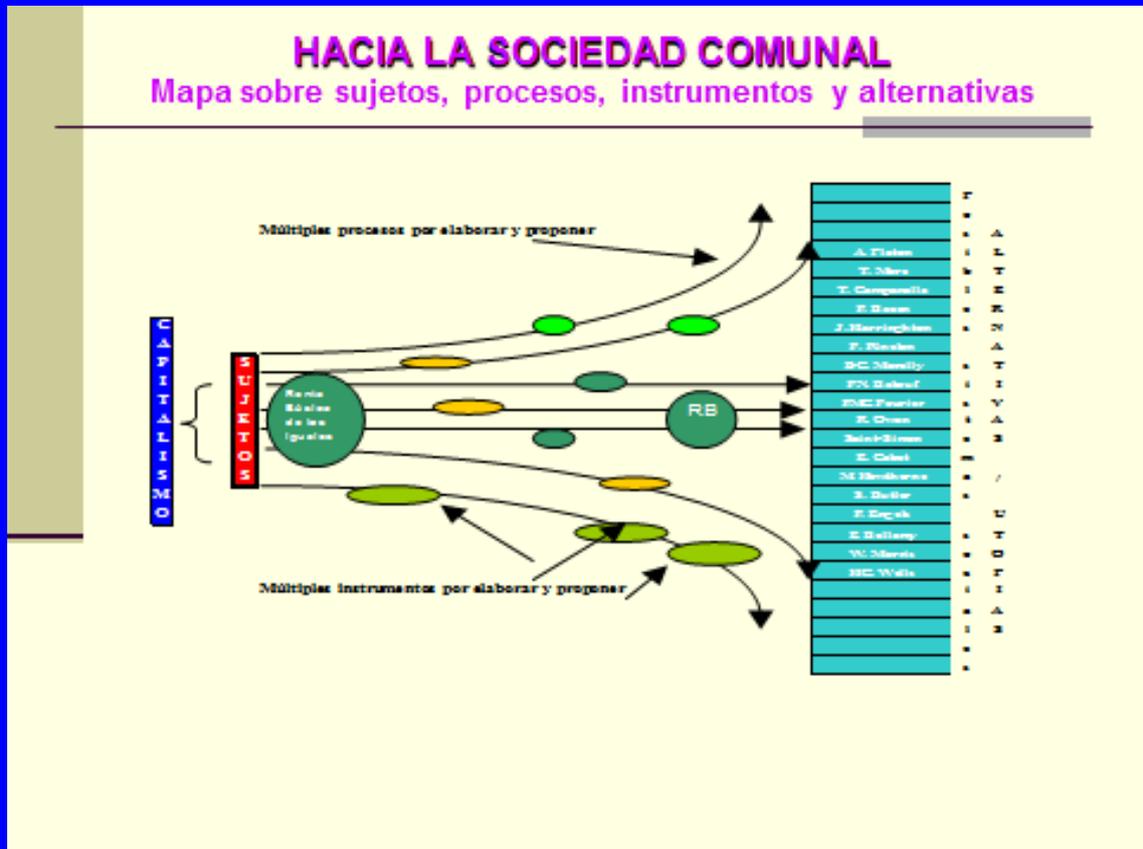


José Iglesias Fernández

Instrumentos básicos para acompañar el Municipalismo Comunal



Lo [común debe ser el objetivo] que permita a los habitantes de la comunidad desarrollarse plenamente y alcanzar su plena felicidad. Marta Harnecker

1. Orientando el camino

En la lucha contra el capitalismo, los objetivos del proceso, de los instrumentos y de las alternativas han de ser ambiciosos, digamos revolucionarios. **Isabel Rauber** lo deja bien claro y explícito cuando dice que hay que “ir positivamente más allá del capital, y no simplemente un derrocamiento del capitalismo [...] No habrá posibilidad alguna de superar la trampa cultural del modo de vida generado por el capital si no se rompe de raíz con la lógica de su funcionamiento, es decir, de su producción y reproducción en todos los ámbitos de la vida social. Para ello es vital construir otra lógica, no contraria a la del capital sino radicalmente diferente y superadora, capaz de poner fin a su cadena creciente de exclusión, enajenación, jerarquías, opresión y explotación humanas”.¹ Visto desde otras latitudes culturales, **Raúl Zibechi** también recalca lo mismo sobre la radicalidad que se ha de exigir a los procesos, a los instrumentos, y a las formas de vida que se proponen como alternativos: “en este momento de crisis del sistema y de crisis civilizatoria, el gran desafío de los movimientos antisistémicos es encontrar modos de producir y de vivir diferentes al capitalismo”.²

Nos parece, entonces, que el conjunto de reflexiones que presentamos en esta trilogía cumple definitivamente con estos objetivos. Van contra la lógica del capital, rechazan sus instituciones como medios de transformación, propugnan otro sistema de valores como base de una alternativa regida por el apoyo mutuo y la reciprocidad, son la base de unas formas de vida comunitarias que son anti sexistas, anti clasistas, antimilitaristas, antirracistas, anti jerárquicas, entre iguales. Es decir, van más allá del capital y del capitalismo, van más lejos. Propugnan la sociedad comunal, la sociedad del *common weal* o bien común.

“El capitalismo sigue desplegando su lógica implacable, aun cuando demuestra cada día su temible incapacidad para aportar la menor solución a las crisis y los desastres que engendra”.³ De aquí que el trazado teórico/práctico que desarrollamos en el diseño de este curso sobre municipalismo comunal⁴ siga este planteamiento: *punto de abandono*, (el capitalismo); *proceso* (el municipalismo); *instrumentos* (la planificación y gestión de lo común y los presupuestos municipales); y como *alternativa*, cualquier modelo que tenga a lo común como *punto de llegada*. Este es el proceso que venimos planteando. Y este es el esquema que marca el desarrollo de nuestras reflexiones en esa búsqueda de un camino que permita pudrir/permeabilizar a la sociedad capitalista e utilizarla como matriz desde donde engendrar su propia alternativa. Es decir, a concebir las sociedades donde prevalece lo común sobre toda forma de posesión individual, un común que va más allá de lo público, y esencialmente, destruye lo privado.

Sobre el capitalismo, el municipalismo y la sociedad comunal ya hemos avanzado unas primeras reflexiones.⁵ Ahora llega el momento de hacerlo sobre los instrumentos que consideramos idóneos para la destrucción del capitalismo y la construcción de sociedades comunales: *la planificación y gestión comunal*, y *los presupuestos municipales*.

¹ Isabel Rauber. *Tiempo de revoluciones desde abajo*. Itván Mészáros. *Más allá del capital. Hacia una teoría de la transición*. En PDF.

² Raúl Zibechi. *Colonizadores. El pensamiento crítico y las prácticas emancipatorias*. Próxima publicación

³ Christian Laval y Pierre Dardot. *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Gedisa, 2015.

⁴ Ver esquema en el documento *Curso sobre municipalismo comunal*.

⁵ José Iglesias Fernández. *El municipalismo como proceso contra el capitalismo y La sociedad comunal como alternativa al capitalismo*. Ambos en <http://kaosenlared.net/author/jifernandez/>

2. Planificación y gestión de lo común

Planificación de lo común o autarkèia

¿Por qué es necesario planificar? “Es necesario hacerlo para tener claro el camino a seguir y evitar las improvisaciones; para aunar esfuerzos entre los vecinos y vecinas y con otras instituciones; para potenciar las fortalezas de dicha comunidad; y para actuar sobre los problemas; y administrar mejor los recursos con que se cuenta”.⁶ Es decir, la ciudadanía, el vecindario, se *instituye* en sujeto responsable de lo que supone *constituir* una comunidad, se dota o constituye unas normas sobre lo que supone vivir colectivamente, hace un arqueo de que recursos humanos y naturales disponen para cubrir las necesidades que prioritariamente establezcan, (los rucs), etc. Para esto se necesita la planificación, para ordenar previamente y tener un mapa de acciones, comportamientos, objetivos, etc., que marquen la praxis política del bienestar de la comunidad.

Gestión de lo común o autarkèia

De forma concreta, en la ética ⁷ de **Epicuro** se señalan dos aspectos importantes: la ataraxia y la autarkèia: *la ataraxia* como una vivencia, una tranquilidad de ánimo de los miembros comunitarios; es decir, *la ataraxia* como principio que rige a uno mismo en relación con lo físico o material, una forma armónica de vivir del hombre con la naturaleza,⁸ mientras que esta actitud trasladada a las relaciones sociales, a una comunidad, a la *autarkèia*, es una forma de autonomía independiente de cualquier tipo de jerarquía, es decir, una *gestión horizontal basada en la soberanía armónica de sus miembros*. Más ampliamente, o como definía **Epicuro**, “la noción de autosuficiencia (*autarkèia*) se refiere a la posibilidad y la capacidad de concurrir sobre la base de los propios medios a la satisfacción de lo que es necesario para la vida y su plenitud” Y añadía, “la autarkèia la tenemos por un gran bien, no porque debamos siempre conformarnos con poco, sino para que, si no tenemos mucho, con este poco nos baste, pues estamos convencidos de que de la abundancia gozan con mayor dulzura aquellos que mínimamente la necesitan, y que todo lo que la naturaleza reclama es fácil de obtener, y difícil lo que representa un capricho”.⁹

Es decir, la democracia no nace ni se desarrolla como un gobierno del pueblo, ya que como tal nunca tuvo esta capacidad de convocatoria y gestión. Hay que rechazar la democracia, *representativa o participativa, inclusiva o radical*, como forma de gobierno, y pensar más en la forma de *autarkèia* o autonomía colectiva,¹⁰ que significa *la participación horizontal y la capacidad de gestión del pueblo considerado entre iguales*. Hay que pensar e inclinarse por los modelos asamblearios, con autonomía independiente de cualquier tipo de jerarquía, es decir, con una gestión horizontal basada en la *autarkèia*, o de la soberanía de sus miembros. Por tanto, es hora de ir ajustando cuentas con la democracia, el gobierno de los poderosos, e instaurando y ensayando la autarkèia o gobierno de los oprimidos.

⁶ Marta Harnecker y Noel López. *Planificación participativa en la comunidad*. 2009. En <http://www.rebellion.org/docs/97084.pdf>

⁷ <file:///C:/Users/pc/Desktop/Escritorio/IIGLESIAS/Els%20meus%20documents/Carpeta%20Autarkeia%20y%20ataraxia/Filosof%C3%ADa%20de%20Epicuro%20de%20Samos%20autarkeia.html>

⁸ “Sabio es aquel que consigue la ausencia de perturbación (ataraxia), el sosiego, la paz del alma que se obtiene suprimiendo la agitación de los deseos y de los temores que asaltan al hombre vulgar. Es la serenidad algo activa (prepotente) del intelectual que ha rechazado el mundo trágico de las religiones y de los mitos, y como (tal y como se desprende de la física atomista) ya no teme a los dioses ni a la muerte, y como pone límites a los deseos, consigue la felicidad. Lo que ocurre es que la ataraxia nunca es presentada como un fin. El único fin que nunca haya admitido Epicuro es el placer. Así pues, la ataraxia sólo es estimable en la medida en que se subordina a este fin, es decir, en la medida en que es productora de placer”. En

<file:///C:/Users/pc/Desktop/Escritorio/IIGLESIAS/Els%20meus%20documents/Carpeta%20Autarkeia%20y%20ataraxia/La%20filosofia%20d'Epicur%20ataraxia.html>

⁹ Ver José Iglesias Fernández. *De la renta básica a la Riqueza comunal*. Nota a pie de página 25. Baladre/Zambra 2013 y Epicuro. *Carta a Meneceo*. En <http://cita.es/filosofar/hedonismo/>. También en http://www.medicinayarte.com/img/biblioteca_virtual_publica_epicurocarta_a_meneceo.pdf

¹⁰ Ver Epicuro de Samos. En http://www.webdianoia.com/helenismo/epicuro_fil.htm

3. Los presupuestos municipales

La importancia de *los presupuestos municipales* es que su redacción y lectura hay que hacerla en términos de *programa político*. Sus componentes, en términos del origen y destino de las diversas partidas de ingresos y gastos, muestran su potencia para entender cómo se distribuye la riqueza municipal, si se da aquel principio comunalista de *quien más tiene más aporta al que menos tiene y más necesita de la ayuda comunitaria*. Es el momento de comprobar si la gestión municipal está *planificada y guiada* por los principios de *justicia distributiva*, la que busca la ayuda mutua, la solidaridad, con los miembros más desfavorecidos de la sociedad. Así mismo, la que marca que la acción municipal esté orientada a recuperar y a potenciar *nuevos recursos comunales* (rucs) que se irán incorporando al potencial productivo y distributivo de los siguientes presupuestos municipales. La gran virtud de *los presupuestos municipales es que son un instrumento para avanzar de la etapa de municipalismo de mercado, establecer las bases del municipalismo de bienestar social, hacia la sociedad comunal*, en un ámbito en el que este proceso se ha instaurado como financiación pública y gestión comunal o gobierno popular, el gobierno de los oprimidos, *la autarkèia*.

4. La Renta Básica de las iguales (RBis): primera época

Evaluada los pros y los contras de los diversos modelos de reparto del trabajo, por aquel entonces (1974) proponíamos ir más lejos, e incorporar el debate sobre el potencial que tenía la RB como derecho ciudadano a la panoplia de medidas contra la pobreza y el paro, *buscando una solución más radical y definitiva dentro del capitalismo*. La propuesta era sencilla, pues consistía en responsabilizar a la sociedad de aportar una cantidad periódica (mensual) a cada persona (por el hecho de nacer), y que fuese suficiente para cubrir sus necesidades básicas. Esta cantidad a percibir como un derecho vinculante, se concedía a la persona de forma *individual* (no familiar), *universal* (para todas igual y no contributiva) e *incondicional* (independiente de otros ingresos y sin relación con el paso por el mercado de trabajo).¹¹ Después, añadiríamos que una parte de la misma (80%) se entregase *en mano* y el 20% restante fuese a nutrir un Fondo de RBis para invertir en *nuevos recursos comunales*.¹²

En el territorio español, y como era de esperar, la propuesta de la RB se encontró con muchos detractores, especialmente dentro de esa izquierda-sistema (establishment) *que reclama el mendrugo de pan para el pobre*, a la vez que con muchas otras personas y colectivos que apostaron por su divulgación. Cabe citar, por antigüedad, a *Baladre* (1984), *AREBA* (1996), *Arenci* (1999), y la *Red Renta Básica* (2001).¹³ Todas con sustanciales diferencias ideológicas y de proceso, pero coincidiendo en la importancia de conseguir este nuevo derecho para la población.

A lo largo de su historia, la RB ha ido modificando su contenido, de forma que es más apropiado hablar de diferentes modelos de *rentas básicas en plural* que destacar una en singular. Así mismo, sus defensores también han tenido que hacer una serena labor pedagógica para que los diferentes modelos (débiles y fuerte o de las iguales) no fuesen fagocitados y diluidos por las diferentes políticas de rentas, que bajo el nombre genérico de *Rentas Mínimas de Inserción (RMI)*,¹⁴ las administraciones autonómicas han ido implantando en sus respectivas comunidades. Un peligro que la crisis actual todavía acentúa, y que alguna coalición de *la izquierda del mendrugo* todavía propone como remedio

¹¹ Para el desarrollo de este concepto, ver José Iglesias Fernández. *Las Rentas Básicas. El modelo de implantación territorial*. El Viejo Topo, 2003.

¹² José Iglesias Fernández. *¿Hay alternativas al capitalismo? La Renta Básica de las iguales*. Baladre/Zambra 2006. Ver Apéndice.

¹³ José Iglesias Fernández. "La fábula de los animales clónicos". *Cuadernos renta básica / nº 7*. Barcelona, septiembre del 2006. Y en <http://old.kaosenlared.net/noticia/renta-basica-fabula-animales-clonicos>

¹⁴ Exigencia de demostrar que eres pobre auténtico y no fingido, acatamiento a la disciplina burocrática que impone la Administración, etc.

ante el alarmante aumento de la pobreza y la desigualdad.¹⁵ Sin embargo, siempre hemos denunciado este tipo de ayudas sociales, debido a que no persiguen la igualdad sino atenuar la pobreza. Modelos de control social que ya hemos ampliamente comentado,¹⁶ pero que son cada día más los autores que ven y denuncian su esencia asistencial, su concepción de “caridad mínima garantizada a los excluidos. [Es decir], un subsidio económico integrador, una prestación ligada a la necesidad y a la voluntad de reinserción profesional. [Es así como] las asociaciones del Tercer Sector se convierten en un elemento instrumental para los intereses de la eficiencia capitalista, mediante el uso de la llamada economía <<sin ánimo de lucro>>, también economía social o de auto-organización, y que sustituye el papel del Estado social reduciendo y canalizando los conflictos de acuerdo con la óptica de la acumulación capitalista, junto con las donaciones caritativas compatibles con el sistema”.¹⁷ Es decir, vivimos ya en ese período del capitalismo planetario que ha conseguido, con la ayuda de estas organizaciones, “sistematizar la sumisión humana y el fetichismo. Lo que fue opresión personal se ha convertido en servidumbre voluntaria de los seres humanos, y la peor domesticación de la historia humana ha logrado la proeza de llamarse libertad”.¹⁸

Dando un salto en el tiempo, ahora los gobiernos autonómicos están ya desmontando estas ayudas, argumentando perversamente que fomentan la vagancia, la picaresca, la pereza, el fraude. Buscan y consiguen en la opinión pública culpabilizar a los empobrecidos. Colaboran en esta labor de culpabilizar a los desamparados la mayoría de los *tertulianos a sueldo* que participan en los medios de comunicación privados y públicos. De aquí que hayamos pensado en ampliar el abanico de argumentos en defensa de la RBis ante tanta descalificación, especialmente con la idea de demostrar una vez más que el problema de la explotación y alienación reside en el sector productivo del capitalismo, pero que la pobreza y la desigualdad arrancan de su sistema distributivo. Este *nuevo desarrollo de la RBis*¹⁹ es una respuesta ante tanta campaña de difamación e insidia contra la población que el propio sistema desposee de sus derechos y condena a la pobreza. *Explicar que, si el capitalismo produce mal, todavía distribuye peor*. O, como adelantábamos al principio, el capitalismo es más que una bestia hambrienta, es barbarie, la barbarie legalizada.

5. La Riqueza Comunal (FRC): mecanismo de redistribución de la riqueza e instrumento contra el capitalismo (segunda época)

La creación del Fondo de Riqueza Comunal

Esta desigualdad en el reparto de la producción social nos lleva a formular la reivindicación y creación del *Fondo de Riqueza Comunal (FRC)* que hemos mencionado anteriormente. En una sociedad, con *valores de equidad y justicia*, donde a todos se nos reconociese ser acreedores a un mismo trozo del pastel producido, la distribución del mismo vendría medida en términos monetarios, por *la riqueza o la renta per cápita*. Pero en toda sociedad, así mismo, una parte del PIB producido debe ser destinado a la amortización o reproducción del capital fijo que se ha utilizado durante el ejercicio. Así mismo, hay que posponer una parte del consumo actual para dedicarlo a la ampliación del bienestar futuro. Esto hace que tomemos dos fuentes de referencias para contabilizar la creación del FRC de índole colectivo: desde los agregados o *indicadores macros*, y desde los *indicadores per cápita*

¹⁵ Asamblea de Treballadors i Treballadores en Atur en Barcelona. *ILP de Renta Garantizada Ciudadana a Catalunya*. 27 julio del 2012.

¹⁶ Ver José Iglesias Fernández. *La Renta Básica según San Pablo*. Cuadernos nº 14. Baladre/Zambra, 2011, y *Ante la falta de derechos ¡¡Renta Básica, Ya!!* Virus, 2000.

¹⁷ Rita Martufi y Luciano Vasapollo. *O mundo do trabalho fronte á globalización capitalista*, pp. 107-111. Confederación Intersindical Galega, 2007.

¹⁸ Johannes Vogel. *El lado oscuro del capital*, p.116. Trabajo citado.

¹⁹ El objeto de este trabajo es proporcionar un método y una pedagogía coherentes, especialmente para aquellas situaciones en las que nos enfrentamos a la tarea de la defensa y divulgación del *modelo fuerte*, y que los colectivos y personas que transitamos el ámbito Baladre llamamos *RBis*.

Tejiendo una utopía. “En algún lugar, en algún momento”²⁰

Supongamos que, *en algún lugar y en algún momento*, liberados del poder sistémico que imponía la lógica capitalista, los miembros de las comunidades que componen **Comunilandia**²¹ deciden en asambleas colectivizar, recomponer y reasignar el sistema productivo, el distributivo y el financiero. De partida, establecen dos planes quinquenales en los cuales acuerdan que el *crecimiento permanecerá constante*, establecen una *reasignación del lote de bienes y servicios a consumir* por las comunidades, y determinan que *volumen de recursos naturales* disponen y son necesarios para satisfacer las necesidades humanas priorizadas en cada uno de los planes quinquenales, respondiendo a ese metabolismo que se ha de conseguir entre ser humano y naturaleza. Con esta finalidad, deciden la creación de la *Riqueza Comunal como proceso/instrumento de construcción de la Sociedad Comunal*. Este consiste en tres elementos:

- Un *Fondo de Compensación* para devolver a los capitalistas un billón de euros aproximadamente, la cantidad que se producía en la forma de bienes y servicios cuando los recursos productivos estaban en régimen de propiedad privada. Esta decisión es fruto de nacionalizar, y por tanto *pagar un justiprecio a los capitalistas*, y *no confiscar* como podría ser otra de las medidas. La proporción anual destinada a la compensación será de un **10% del PIB** de un billón de euros anuales; unos 10.000 millones de euros. Este sistema de amortización conducirá a devolver la producción equivalente al PIB en 10 años. A partir de su total devolución, este porcentaje pasa a ser propiedad comunal de las colectividades.
- Un *Fondo de Mantenimiento y Reproducción de la Vida Humana*. El porcentaje inicial fijado puede ser el **70% del PIB** anual mencionado; unos 700.000 millones en conjunto. Será destinado a satisfacer las necesidades materiales de mantenimiento y reproducción de la población.
- Y un *Fondo de Mantenimiento y Reproducción de la Naturaleza*, que consistirá en el **20%** restante. Esta cantidad estará destinada a la sostenibilidad material de la naturaleza del planeta.

El **Cuadro 3** muestra la evolución de los Planes quinquenales con los Fondos destinados a sus correspondientes finalidades.

Cuadro 3. Construcción del Fondo de Riqueza Comunal. Planes quinquenales en porcentaje.

Años	Fondo de Compensación	Fondo de Reproducción de la Vida Humana	Fondo de Equilibrio de la Naturaleza	Total anual
1	10	70	20	100
2	10	70	20	100
3	10	70	20	100
4	10	70	20	100
5	10	70	20	100
Total compensado	50			
6	10	70	20	100
7	10	70	20	100

²⁰ *Any where, at any time*, es un homenaje al *Nowhere* de William Morris.

²¹ Miembros de aquel territorio que es común a todos: terrenos, instrumentos y tecnologías comunales; bienes y servicios comunales; saberes comunales; es decir, aquello que no pertenece a lo privado sino a lo colectivo.

8	10	70	20	100
9	10	70	20	100
10	10	70	20	100
Total compensado	50			

Base PIB 2011= 1.063.355 millones de euros. **Base Renta Nacional Disponible Neta 2011** = 857.697.000 millones de euros. Fuente: <http://www.ine.es/daco/daco42/cne00/rnd0011.xls>

Fuente: Elaboración propia

A lo largo de todo este proceso de colectivización comunal, cabe destacar como la planificación quinquenal comunal incorpora un *control del crecimiento y de las pautas de consumo/ahorro*. Es decir, habrá crecimiento o decrecimiento cuando la comunidad lo decida, no sólo en aquellos productos y servicios que crea pertinentes, sino igualmente en el diseño de una política responsable de cara a la utilización de los recursos naturales y de los niveles de consumo/ahorro determinados por el propio crecimiento, con repercusión en el lote de bienes y servicios de utilidad social para todas las personas miembros de la comunidad. De alguna manera, la reestructuración de la producción de bienes acabados para mantener el bienestar social y de la demanda derivada de recursos humanos y naturales, nos recuerda los consejos que **William Morris** explicita en *Noticias de ninguna parte*.²²

La creación del **Fondo de Riqueza Comunal** se ajusta totalmente a las *exigencias establecidas por la brújula/matriz*:²³ propiedad comunal, producción social y libre acceso al consumo, gestión horizontal y valores comunitarios, equilibrio entre lo privado y lo comunal, entre lo local y lo global. En último término, son los valores comunitarios los que definen el bien común, así como la responsabilidad sobre las tasas de crecimiento, del consumo/ahorro, del respeto por la naturaleza, del bien vivir, etc. Volviendo a recordar a **Epicuro**, *no hay necesidad alguna de vivir con necesidad*. Más abajo veremos la utilidad de la creación de este Fondo como instrumento de lucha contra el capitalismo.

La Renta Básica de las iguales como matriz de la Riqueza Comunal de las iguales

Una matriz supone un espacio, físico o imaginario, donde se gesta, donde se crea, lugar desde donde nace algo creativo, o como en algunas circunstancias, la propia vida. En este caso particular, *la RBis es la matriz* desde donde construimos el concepto de *Riqueza Comunal*. Basta con modificar dos de sus características de opción política para conseguirla: una, la de desplazarnos *del umbral de pobreza hasta el umbral de igualdad*; y dos, la de dar contenido al Fondo RBis incorporando cuantitativamente *la totalidad de la renta per capita* como cuantía de derecho a percibir por cada ciudadano. Es decir, lo que ahora llamaremos *el Fondo Comunal de Riqueza sustituirá al Fondo RBis*. Dicho de otra manera: una, desaparece el umbral de pobreza que da lugar al umbral de igualdad; dos, se modifica el Fondo de RBis que da origen al Fondo de Riqueza Comunal.

La Riqueza Comunal de las iguales y la renta per capita como umbral de igualdad

Hasta ahora, los colectivos que se identifican con *el espacio Baladre* defienden, y seguirán reclamando, que la cantidad que se considera mínima como *renta básica sea igual al umbral de pobreza*.²⁴ Si el PIB per capita en el 2011 era de **23.300 euros anuales**, entonces el umbral de pobreza o

²² William Morris. *Noticias de Ninguna Parte*. Ediciones Abraxas, 2000.

²³ Ver José Iglesias Fernández. *Conceptos básicos para entender el Municipalismo comunal*. En www.rentabasica.net y www.joseiglesiasfernandez.es

²⁴ La Unión Europea define como *umbral de pobreza individual* la mitad de la Renta Nacional (o PIB en su defecto). En el caso del *umbral de pobreza familiar* este es medido por el 60% del salario equivalente, más difícil de establecer, dado las oscilaciones al alza o a la baja que sufren estas remuneraciones.

renta básica que se hubiera fijado como cantidad a percibir por cada persona sería la de **11.650 euros anuales**, o la de **971 euros mensuales** por cada persona beneficiaria. Este es un indicador cuantitativo de la RBis que, de haber estado aprobada, paliaría sustancialmente la injusta distribución de la renta manifestada anteriormente. El transvase, vía fiscal, de los ingresos percibidos por los ricos hacia la población pobre modificaría sustancialmente la distribución de la renta tan injusta.

Ahora bien, aunque *el umbral de pobreza como indicador de la RBis* puede ser un mecanismo redistributivo eficaz, no ha de ser considerado como el único. Por qué, si a grandes males hemos de aplicar grandes remedios, entonces, ¿por qué no aplicar otro indicador como es el de *la renta per cápita como umbral de igualdad*? Es hora de que empecemos a enfrentarnos a nuestras propias exigencias cuando decimos que hay que repartir la riqueza. Esto supone, o bien conquistar un poder con capacidad para confiscar y nacionalizar los recursos productivos del país, algo impensable en este momento, o bien partir de un proceso que paulatinamente nos lleve al acceso a esa riqueza social que ya es producida colectivamente por los trabajadores, pero apropiada por menos de un 5% de la población. Más concretamente, en un informe de **Taifa** concluíamos una parte diciendo que “no parece exagerado decir que en España, el poder económico y financiero está distribuido y concentrado de forma que menos de **500 personas** controlan el bienestar social de casi **45 millones de ciudadanos**. Una ratio de concentración del poder que explica el dominio que ejercen sobre nuestras vidas estos personajes”.²⁵

En resumen, “desde el principio de la historia los dos pecados capitales [de los tres últimos modos de producción, esclavismo feudalismo y capitalismo], han sido la propiedad privada y las jerarquías. [Con el poder, ambos son los dos obstáculos] a vencer para llegar a una sociedad, [en este caso la comunal], en la que ninguna persona se tenga que vender o comprar a otra. [Todo ha de ser comunal y entre iguales para que nadie tenga que poseer] más que sus enseres de uso personal, y debe ser la comunidad la que disponga de los medios de producción: tierras, ganados, fábricas, hospitales, medios de comunicación y centros de enseñanza y sanidad, etc.”.²⁶ *El municipalismo, como proceso, permitirá la transición de una sociedad de mercado, dinero y Estado, a la vida en pequeñas (o urbes) comunidades, combinando lo personal con lo colectivo, lo humano con la naturaleza, lo urbano con lo rural, lo local con lo global.*

José Iglesias Fernández
Barcelona, (corta y pega) 27 diciembre del 2023

Apéndice

Nuevas reflexiones sobre el funcionamiento del Fondo Comunal de la RBis

Todo lo que puede suceder, sucede. Hugh Everet III

Dos cuestiones sobre la RBis que reclaman alguna reflexión

Primera cuestión. Durante la fase financiera, es decir, mientras aún no hay riqueza comunal, el ingreso de la RBis tiene que ser necesariamente a partir de bancos y permanecer en los bancos, esto permite a los bancos A) aceptarla como aval de créditos, B) crear a partir de ella dinero financiero-deuda.

Esto pasaría, como ocurre con el *dinero* de las pensiones y otras *rentas*, cuya capacidad de *consumo* no es utilizada en el momento y pospuesta para el futuro (*ahorro*).

²⁵ José Iglesias Fernández y Miren Etxezarreta. “La concentración de la riqueza”. Informes de economía nº 4. *Hay pobres porque hay muy, muy ricos*. Seminario de Economía Crítica TAIFA. Septiembre 2007.

²⁶ Andrés Herrero. *La felicidad tecnológica. De un capitalismo sin futuro a un futuro sin capitalismo*. Catarata, 2011.

Segunda cuestión. Si la RBis supone quitar a los ricos el 50% de su riqueza, pero se le devuelve en forma de deuda.... no sé si me explico. A lo que voy es que ese cincuenta por ciento termina regresando en tanto que la gente está pagando con la RBis las deudas que contrae con ellos. No habría que decir algo, a lo mejor ya se ha dicho pero a mí me ha pasado desapercibido, ¿qué ese dinero no podría ser usado por los bancos para expandir el crédito? ¿Crear dinero de la nada?²⁷

Ahora bien, ¿Por qué permanecer pasivo?

Aspectos conceptuales previos

1) Decimos que la percepción de la RBis, por ser de titulación individual, la cobra cada persona ciudadana. Sin embargo, esta cantidad se divide en dos partes: el 80% *en mano* y el 20% *comunal*. La primera es de libre disposición de la persona; la segunda pasa directamente a constituir y engrosar el **Fondo Comunal de RBis** (Focorbis). El responsable de pagarla e ingresarla en la cuenta de la persona ciudadana y en la cuenta del Focorbis es el Estado, que es el ente público con poder y capacidad de recaudar, mediante la combinación del sistema fiscal y la reasignación del gasto público, el 50% del PIB que exige mantener esta definición del *umbral de pobreza*.²⁸ Así mismo, el Banco Central Europeo es el ente público responsable de emitir dinero y gestionar la política monetaria de los países miembros; el dinero a percibir como RBis seguirá en manos de entidades públicas y privadas, con sus conocidas consecuencias especulativas. Más abajo veremos cómo podemos neutralizar mínimamente estas perversiones. Aquí es oportuno recordar que la RBis, como *mecanismo de redistribución de la renta* poco o nada puede hacer; su interés está en utilizarla como *instrumento contra el sistema*. O nos salimos del capitalismo, o esto es inevitable.

2) La titulación, decisión y gestión del Focorbis recae sobre *la comunidad*. ¿Quién es la comunidad? A modo de ejemplo, supongamos que las fuerzas sociales dentro de la Comunidad de Navarra²⁹ consiguen reconvertir su actual <<renta garantizada>> en RBis. Esto daría derecho e implicaría que los habitantes de esta Comunidad se reuniesen periódicamente para decidir qué mecanismos asamblearios utilizarían para seleccionar que *proyectos comunales* tendrían prioridad, y en los que invertirían los *recursos comunales* acumulados en el Focorbis. Estos nuevos bienes (esencialmente en la forma de capital comunal productivo) pasarían a formar parte de la nueva acumulación de propiedad comunal de la Comunidad, que tampoco podría enajenarla.

3) Hemos de pensar que la implantación de la RBis se hará mediante un proceso en el cual se incorporen anualmente un número de personas pertenecientes a los grupos más marginados de la sociedad: mujeres maltratadas, sin techo, personas paradas de larga duración, etc. Aparte de suavizar las exigencias de cobertura financiera, también hemos de pensar que, entre las personas beneficiarias, muchas de estas podrían *incorporarse como mano de obra en los proyectos* (agentes activos) que el Focorbis decida crear y financiar.

Potencialidad del Focorbis

4) Dadas estas premisas, habría que estudiar cuáles son las posibilidades que las entidades existentes de *la banca ética* disponen para manejar las cuentas individualizadas en las que el Estado (o gobierno foral) abonará el volumen de las *RBis en mano*, y el de la cuenta receptora de la *RBis comunal*. En caso que ninguna de las modalidades existentes de banca ética pudiese satisfacer legalmente este servicio, habría que pensar que el Focorbis fundase y dispusiese de su propia *banca comunal*.³⁰

²⁷ A petición de Kike García, Cuenca, noviembre del 2016.

²⁸ Definición adoptada en Baladre. RBis igual al umbral de pobreza; Umbral de pobreza igual a la mitad de la renta per capita.

²⁹ También serviría como ejemplo los empadronados en la ciudad de Cuenca, o toda su provincia.

³⁰ Anticipo ya que, en la medida que las experiencias comunales comiencen su andadura, *la banca comunal* será un instrumento indispensable para coordinar los diferentes y diversos intercambios entre las mismas.

5) Otro elemento positivo sería el estudio de las posibilidades y flexibilidad para emplear *monedas comunales*³¹ donde la comunidad correspondiente lo considere oportuno.

6) Así mismo, gente perceptora y con conciencia de RBis, podría trabajar voluntaria y gratuitamente en *actividades comunales* promovidas con las inversiones del Focorbis. La RBis les da la oportunidad de ejercer una actividad vocacional y profesional, al igual que prestan un servicio a la Comunidad, una manera de devolver la aportación que hacen estas personas beneficiarias a la consolidación de la RBis y la creación y acumulación de riqueza productiva comunal.

7) Si nos imaginamos algunas inversiones de proyectos concretos, rurales y urbanos, quizás podríamos incorporar más propuestas amigas:

- Un grupo de *soberanía alimentaria* recupera unos comunales en un pueblo de Navarra. Busca asesoramiento inicial para la explotación de estas tierras con prados, bosques y posibilidades ganaderas. Aparte del apoyo financiero por parte del Focorbis, los de *permacultura* tendrían mucho trabajo previo que realizar en el asesoramiento y despegue de este proyecto.
- *Procesos municipales*. Un grupo de barrio propone la creación de un centro de salud o escuela infantil. Así mismo, la gente de barrios como los de Buenos Aires (Salamanca) y Parke Alcosa (Valencia); o grupos como Alambique (Xixón) y Berri-Otxoak (Baracaldo), tienen conocida experiencia y proyectos para dar salida a *la renta básica comunal* acumulada en el Focorbis.
- *El Cafebrería Tifinagh*. Este sería un buen ejemplo que responde a todas las características mencionadas: cómo financiarlo sin apelar a avales personales; cómo no endeudarte y no pagar intereses; cómo simplificar cargas laborales; forma de combinar servicio a la comunidad con realización personal; etc.
- Muchos de los proyectos que buscaron, o buscarán, financiación en la *banca ética*, podrían ser realizados con dinero del Focorbis.

A todos estos proyectos, se pueden incorporar gente con profesiones y oficios, personas militantes y voluntarias, etc., especialmente aquellas personas que están deseando combinar *nuevas formas de vida comunal* con las luchas contra el sistema.

Reflexión primera cuestión

8) Estas políticas permiten liberar buena parte del dinero de la *RBis en mano* y de la totalidad de la *RBis comunal* de los circuitos crediticios y financieros del sector privado (bancos, cajas, entidades de ahorro y crédito, etc.). Es decir, y respondiendo a la *primera cuestión*:

“El ingreso de la RBis [no] tiene [porque] ser necesariamente [controlado] a partir de bancos privados ni entidades privadas financieras y permanecer en los [mismos, lo cual no da esta posibilidad] a los bancos [de]:

- A) Aceptarla como aval de créditos,
- B) [Ni] crear a partir de ella dinero financiero-deuda”.

Hay capacidad operativa para sustraer y aminorar bastante el impacto de la acción especulativa/ficticia que ejercen las entidades privadas relacionadas con la circulación y la creación de dinero. De todas maneras, me voy a estudiar más técnica y detenidamente cómo operan los flujos monetarios dentro del capitalismo.

³¹ Reconversión de las monedas locales.

Comunidad Foral de Navarra

Población 1 enero 2016: 640.339 habitantes

PIB per capita 2015: 28.682 euros anuales

Umbral de pobreza 2015: 14.341 euros anuales

RBis en mano 2016: 11.473 euros anuales

RBis comunal 2016: 2.868 euros anuales

5% perceptores RBis anuales: 32.017 habitantes

Ingreso Focorbis 2016: 32.017 x 2.868 = 91.831.016 euros

Dinero a invertir en bienes comunales: **91.831.016 euros**

Fuente: Elaboración propia con datos de <http://www.datosmacro.com/ccaa/navarra>

Reflexión segunda cuestión

9) Esta cuestión ³² mezcla dos instrumentos y los dos momentos en los que los proponemos conseguir: el de la RBis con el de la Riqueza Comunal (RC), que nace del anterior, pero es diferente y tiene otras implicaciones:

- En el momento que proponemos y estamos luchando por la RBis, la cuantía a distribuir es la del 50% del PIB (mitad de la renta per capita) entre toda la población; a nivel individual, 80% en mano, y el otro 20% comunal.
- En el momento que decidamos luchar por el instrumento RC, la cuantía teórica a distribuir es el 100% del PIB o renta per capita. Si tomamos los datos de la Comunidad de Navarra como referencia, su PIB fue de 18.246 millones de euros, de los cuáles el 10% o 1.824,6 millones se destinaría al **Fondo de Compensación** (pago por nacionalización); otro 70% o 12.772,2 millones se destinaría al **Fondo de Reproducción de la Vida Humana** (recursos destinados al consumo); ³³ y el último 20% se destinaría al **Fondo de Equilibrio de la Naturaleza** (amortizaciones y reposición de los recursos naturales).

10) Con el instrumento de la Riqueza Comunal, renta per capita, estamos hablando de *disponer de un poder popular* como para *nacionalizar* la riqueza productiva y evitar las consecuencias internacionales que traería consigo la *confiscación*. Es un supuesto utópico que hemos diseñado y apostado porque sí. ¿Razones?, las que ampara la legalidad capitalista internacional. ³⁴ Es la apuesta por la Utopía. En este sentido, la combinación de la utopía con la respuesta de los poderes capitalistas planetarios, sería también aconsejable leer *Ecotopía*, de Ernest Callenbach. ³⁵

11) Los recursos del **Fondo de Reproducción de la Vida Humana** se emplearán, no según las pautas despilfarradoras del <<consumo>> capitalista, sino respondiendo a las exigencias de la *sociedad del buen vivir*, de acuerdo con la filosofía de Epicuro. ³⁶ Somos conscientes que el capitalismo es voraz, tanto con los recursos humanos como naturales; que el mayor consumidor (malversador) es el propio sistema.

³² Para entender los argumentos que subyacen en esta respuesta es aconsejable leer/releer los argumentos que explican el Cuadro 1, p.21. En José Iglesias Fernández. De *la renta básica a la riqueza comunal*. Baladre Zambra, 2013.

³³ La sociedad del buen vivir, de acuerdo con la filosofía de Epicuro. El capitalismo es voraz, tanto con los recursos humanos como naturales.

³⁴ "El justiprecio constituye un elemento fundamental en la expropiación forzosa por dos razones: por declaración de interés social o de utilidad pública; y por declaración de la necesidad de la ocupación. Su ausencia da lugar a otras instituciones esencialmente diferentes, como el comiso o la confiscación". En guiasjuridicas.wolterskluwer.es/home/EX0000013124/.

³⁵ En castellano, en <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/bas/utopia/html/eco.htm>

³⁶ Sebastián Endara. *El buen vivir de Epicuro*. En <http://www.alainet.org/es/active/52360>

